

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44307
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022
REF.:Comunic 28534/22

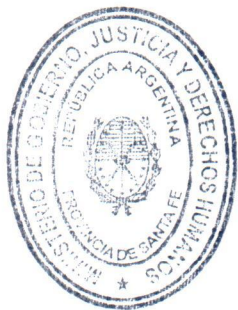
Señora:

MINISTRA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 23 de junio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46964 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la Selección de la Provincia de Santa Fe para el Programa de Medio Ambiente de la ONU que permita elaborar un plan de cierre progresivo de basurales a cielo abierto, a desarrollarse inicialmente en la ciudad de Calchaquí, informe:

- a) lineamientos, bases y condiciones de dicho programa;
- b) plazos estimados para la puesta en funcionamiento;
- c) profesionales o especialistas que estarán a cargo de llevar adelante este programa; y,
- d) autoridades locales que participarán en el mismo.”

Salúdale muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

Víctor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

MINISTERIO de AMBIENTE y CAMBIO CLIMÁTICO
Santa Fe - Provincia de Santa Fe
22 JUL 2022
RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN DE FORMA



Santa Fe, 26 de Julio año 2022
Visto, se remiten los actuados a
Dirección Provincial de Economía Circular
para su intervención y prosecución
del trámite correspondiente.


GEORGINA BIRCHEN
Secretaria Privada
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de julio de 2022.

Sra.

Ministra de Ambiente y Cambio Climático

Erika Gonnet

Ref/Nota N° 44307/20 Pedido de Informes sobre los lineamientos, bases y condiciones del Programa de Medio Ambiente de la ONU que permita elaborar un Plan de Cierre Progresivo de Basurales a Cielo Abierto. Expte. N° 02001-0061753-9

En respuesta al pedido solicitado en la nota de referencia, se informa:

a) Respecto a los lineamientos, bases y condiciones:

La Coalición voluntaria para el cierre progresivo de los basurales en América Latina y el Caribe se estableció como seguimiento a las decisiones adoptadas en el marco de la **XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**, en Buenos Aires, Argentina, 2018.

Posteriormente, como resultado de la **XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente**, que tuvo lugar en febrero de 2021, los ministros adoptaron la **Decisión 1 sobre Contaminación**, mediante la cual se exhorta a los países de América latina y el Caribe a minimizar la generación de residuos y a erradicar progresivamente las prácticas inadecuadas de disposición final, guiados por la Hoja de Ruta para el Cierre Progresivo de los Basurales, la cual incluye un conjunto de consideraciones técnicas, ambientales, económicas y de inclusión social.

Uno de los objetivos dispuestos en el **Plan de trabajo 2021-2022 de la Coalición**, se orienta hacia el testeo de la aplicación de la Hoja de Ruta para el cierre progresivo de los basurales, junto a la transición efectiva hacia la gestión integral de los residuos en la región. Asimismo, el Plan de trabajo integra elementos asociados al fortalecimiento de capacidades, intercambio de información y sensibilización sobre la importancia de la correcta gestión integral de residuos.

En este contexto, y conforme a las expresiones de interés remitidas a la Secretaría de la Coalición, y en el marco del desarrollo del nuevo programa de trabajo del PNUMA sobre el cierre de basurales, surge la posibilidad de integrar el trabajo para la implementación y testeo de la Hoja de ruta para el cierre de basurales con un enfoque particular a la situación de la **provincia de Santa Fe, Argentina.**

b) En cuanto a los plazos estimados para la puesta en funcionamiento:

La implementación y testeo de la Hoja de ruta para el cierre de basurales comenzó en septiembre del 2021 y se encuentra próximo a finalizar, con la entrega de los productos entregables según Plan de trabajo.

c) En relación a los profesionales o especialistas que estarán a cargo de llevar adelante las actividades prevista:

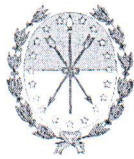
Las actividades están siendo realizadas por profesionales de la Asociación para el Estudio de Residuos Sólidos (ARS) en articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y equipo técnico de la Dirección Nacional de Economía Circular del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia.

d) Por último, respecto a las autoridades locales que participarán en el mismo:

Participan de las actividades equipo técnico del área de ambiente del municipio.



Ing. Saida Caula
Directora Provincial de Economía Circular
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático
Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO

Santa Fe, 28 de julio de 2022

Ref: Expte. 02001-0061753-9

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH
de la Provincia de Santa Fe
Ma. Soledad Senn

S / / D:

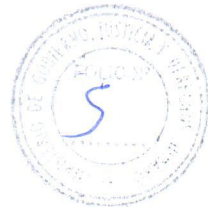
Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de hacerle llegar la información requerida en el expediente de referencia, la cual fuera solicitada por la H. Cámara de Diputados de la Provincia.

Habiendo intervenido la Dirección Provincial de Economía Circular de este Ministerio, se adjunta a fs. 3 el detalle de lo solicitado.

Atentamente.

ERIKA GONNET
Ministra de Ambiente y
Cambio Climático
Provincia de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

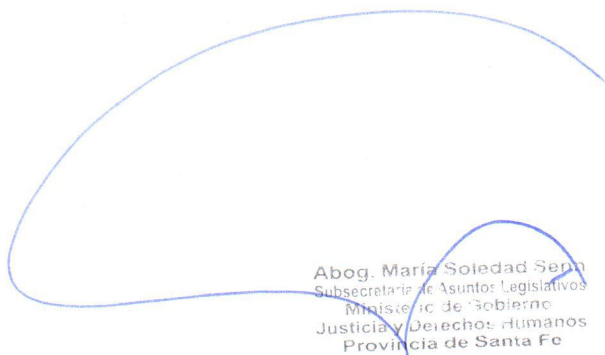
NOTA N°: -20102 SANTA FE 17 AGO. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28534/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informes sobre los lineamientos, bases y condiciones del Programa de Medio Ambiente de la ONU que permita elaborar un plan de cierre progresivo de basurales a cielo abierto a desarrollarse inicialmente en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera.

Se remite **Expediente N° 02001-0061753-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3, avalado por el Ministra del área a fs. 4.

Atentamente.


Abog. María Soledad Sepúlveda
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"